

**ANEXO 1**  
**REGLAMENTO DE EXAMEN DE GRADO Y TÍTULO**  
**INGENIERÍA COMERCIAL**

**ANEXO 1.1**

**REGLAMENTO EXAMEN DE GRADO**

(INGRESO 2019 O ANTES)

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

FECHA ULTIMA VERSIÓN: OCTUBRE 2019

1. Para obtener el título de Ingeniero Comercial, el alumno deberá rendir un Examen de Título. Tienen derecho a rendirlo, aquellos alumnos de la carrera que hayan aprobado las asignaturas de:
  - a) Estrategia e implementación
  - b) Administración de personas
  - c) Teoría de Inversiones
  - d) Inteligencia de Marketing
2. El examen se tomará en forma escrita dos veces al año (meses de enero y julio). El día del examen se avisará con anticipación.
3. Para rendir el examen deberá ser inscrito previamente por el alumno en la toma de ramos.
4. Una vez inscrito en la toma de ramos, éste no podrá eliminarlo.
5. En caso de estar inscrito y no presentarse, se considerará como reprobado. En caso de razones de fuerza mayor, el alumno deberá justificar su inasistencia a través de una carta dirigida al Consejo de la Facultad en la que explique las razones que le impidieron rendir el Examen. El Consejo analizará la situación y dará respuesta al alumno vía correo electrónico.
6. El examen tendrá un costo que deberá pagarse en contabilidad en forma previa a su rendición.
7. El examen de grado consta de 4 partes, cada una debe ser aprobada de forma independiente.
  - a) Administración General
  - b) Administración de Personas
  - c) Marketing
  - d) Finanzas
8. El resultado del examen de será informado por la Facultad en un plazo máximo de 30 días hábiles.
9. En caso de reprobar alguna de las partes, deberá repetir solo esa en la fecha siguiente estipulada para su rendición, previa inscripción.
10. El alumno podrá rendir el examen un máximo de tres (3) oportunidades. Para rendirlo por cuarta vez deberá elevar una solicitud por escrito al Consejo de la Facultad. La Facultad negará la solicitud si el alumno ha sido sancionado por las faltas consignadas en el art. 53 del Reglamento del Alumno de Pregrado.

## ANEXO 1.2

### REGLAMENTO EXAMEN DE TÍTULO

(INGRESO 2020 O POSTERIOR\*)<sup>1</sup>

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL

FECHA ULTIMA VERSIÓN: ENERO 2024

La modificación en la malla curricular ha llevado a cambiar el nombre del examen de grado a "Examen de Título", permitiendo a los estudiantes obtener el grado académico de licenciatura antes de completar el proceso para obtener el título profesional.

#### 1. Contenido del Examen:

El examen será distinto para cada mención (Economía y Administración) y medirá, respectivamente, los resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas:

- **EDT Mención Administración:** evaluará un subconjunto de herramientas asociadas a los resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas: Fundamentos de Emprendimiento e Innovación, Marketing I, Marketing II, Estrategia Competitiva, Análisis Financiero, Valorización de Empresas y Proyectos, Teoría de Inversiones. Además, se evaluará la comprensión de algunas cuestiones éticas.
- **EDT Mención Economía:** evaluará un subconjunto de herramientas asociadas a los resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas: Introducción a la Economía, Introducción a la Microeconomía, Microeconomía I, Economía de la Organización, Organización Industrial, Macroeconomía I y Macroeconomía II. Además, se evaluará la comprensión de algunas cuestiones éticas.

#### 2. Requisitos para inscribir el Examen:

- Podrán inscribirlo todos aquellos alumnos que tengan aprobado 210 créditos.

#### 3. Formato del Examen:

- El EDT de cada mención constituye una evaluación integral; no se divide en partes, siendo aprobado o reprobado en su totalidad.
- El examen se realizará, en el campus, a través de la plataforma Canvas y consistirá en preguntas de selección múltiple.
- Los estudiantes que deseen obtener ambas menciones deberán (además de aprobar las asignaturas de ambas menciones) rendir ambos EDTs y deberán hacerlo en semestres diferentes; no los pueden rendir en el mismo día ni mes.
- Los estudiantes que ya hayan aprobado el examen de una mención y deseen cambiarse de mención, deben rendir el EDT de su nueva mención. Así, una vez completados los demás requisitos de dicha mención podrán obtener el título de Ingeniero Comercial de esa mención.

---

<sup>1</sup> También aplica para los alumnos que ingresaron el año 2019 a la carrera y se cambiaron oficialmente de malla.

#### **4. Requisitos de aprobación**

- Para aprobar el examen, se exigirá un mínimo del 60% de respuestas correctas.
- El alumno podrá rendir el examen un máximo de tres (3) oportunidades. Para rendirlo por cuarta vez deberá elevar una solicitud por escrito al Consejo de la Facultad. La Facultad negará la solicitud si el alumno ha sido sancionado por las faltas consignadas en el art. 53 del Reglamento del Alumno de Pregrado.

#### **5. Entrega de Resultados**

- Los resultados del examen de título serán informados dentro de tres semanas posterior a su rendimiento.